

1. Número del contrato

474 - 2025

2. Informe

Mensual

1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

MILEN DAYANY ARIAS PERDOMO

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1032378458

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

TOLIMA - IBAGUE

GT TOLIMA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	No aplica
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

1. Número del contrato

474 - 2025

2. Informe

Mensual

1/12/2025 A 31/12/2025

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el presente informe cuento con 51 personas en proceso de reincorporación asignadas a mi cargo En Estado Activo, distribuidas de la siguiente manera Icononzo 16 personas en Estado Activo: se realizaron las siguientes acciones <input type="checkbox"/> A 7 sujetos se les realizo seguimiento y evaluación a los Planes de Reincorporación Individual Anual <input type="checkbox"/> A 9 sujetos se les realizo evaluación a los Planes de Reincorporación Individual Anual Ibagué 35 personas en Estado Activo: se realizaron las siguientes acciones <input type="checkbox"/> A 5 sujetos se les realizo seguimiento y evaluación a los Planes de Reincorporación Individual Anual <input type="checkbox"/> A 29 sujetos se les realizo evaluación a los Planes de reincorporación Individual Anual <input type="checkbox"/> A 1 sujeto se le realizo selección de acciones y priorización de acciones correspondientes al ciclo inicial. Se apoyo en la atención a 6 firmantes asignados en el municipio de Icononzo, se les realizo las atenciones enfocadas en seguimientos y evaluaciones a los Planes de Reincorporación Anuales.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el presente informe no se recibieron orientaciones frente al apoyo relacionados con formulación, seguimientos y evaluación a Planes Colectivos de Reincorporación.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se compartió la convocatoria a los 51 firmantes asignados relacionada con la socialización del convenio 1574 ARN – BANCO AGRARIO, realizada por profesionales del Nivel Central el día 3 de diciembre, de acuerdo con lo conversado con los firmantes la gran mayoría participo de la reunión virtual. 1 firmante de paz de Icononzo continua en el proceso de FONDO EMPRENDER.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se realizaron los respectivos seguimientos, cierre de acciones y evaluaciones a 50 planes de reincorporación. Se le les informo a los firmantes cada una de las actividades realizadas, así como se les dieron recomendaciones frente a la importancia de ir analizando las acciones que seleccionaran en el ciclo 2026, teniendo en cuenta las necesidades e interés de cas individuo y en lo colectivo.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Se socializo los requisitos para la devolución de recursos de COPAGROC a 4 sujetos en reincorporación, de los cuales 3 estuvieron en acuerdo y 1 estuvo en desacuerdo. Se realizaron actas de reunión y listado de asistencia.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	<ul style="list-style-type: none"> • Se registra en el SIRR, las actividades de los 51 firmantes asignados. • Se registraron 48 seguimientos en el SIRR, correspondientes al periodo diciembre de 2025. • Se registraron 50 evaluaciones a los Planes de Reincorporación Anual. • Se realizo Plan General Ciclo Inicial y Plan Anual Ciclo Inicial • Se diligenciaron 2 instrumentos de Caracterización Empleabilidad e Inclusión Laboral. • Se realizo la actualización de 2 grupos familiares en el Modulo de Familia.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para el presente periodo 50 planes están En ejecución, se realizaron los respectivos seguimientos, cierre de acciones y evaluaciones de acuerdo con el procedimiento. Se cerraron 4 Servicios No Conformes. Se adjuntan las evidencias en carpeta compartida PRI (planillas, actas, certificados de estudios, diplomas entre otros) dando cumplimiento a los requerimientos necesarios para dar cumplimiento a las acciones de acuerdo con lo establecido en la Malla IRF-178.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se realizo la verificación del 100% de los asignados en estado activo (51) de los cuales 51 proceden para desembolso.

1. Número del contrato

474 - 2025

2. Informe

Mensual

1/12/2025 A 31/12/2025

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	De acuerdo con lo establecido por la profesional social desde el día 15 de diciembre hasta el día 19 de diciembre, se realizaron mesas de trabajo con los profesionales facilitadores en aras de realizar cierres de las acciones y las evaluaciones de los Planes De Reincorporación Individual Anual.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Entregas al Técnico Administrativo 3 planillas Psicosocial con su respectivo FUID. Se realiza entrega a la Técnico 2 (archivo) 4 actas son sus respectivos listado de asistencias y FUID, relacionadas con la socialización de devolución recursos económicos de COPAGROC. Entrega de 1 Plan de Reincorporación Individual General y 1 Plan De reincorporación Individual Anual correspondiente a Ciclo Inicial.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: MILEN DAYANY ARIAS PERDOMO	LINA ROCIO SANCHEZ LEON Coordinadora GT Tolima
Fecha	31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>